

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2019-01221.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 159 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1.- Se agregan al expediente los Registros Civiles de Nacimiento de Héctor Eduardo Sánchez Mora y María Ángela Triana Ramírez, aportados por la apoderada de la parte demandada.

2.- Teniendo en cuenta lo dispuesto por este Juzgado en auto del 19 de marzo de 2021 (archivo N° 21), en firme la presente providencia, retorne el expediente al despacho para proferir la sentencia de plano.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f712ad9685ab8c47c556fefb773513fb97e32da7b4be17b22b6af54a787e8e7
Documento generado en 15/09/2021
08:49:33 AM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**